

Al contestar: OAJ 1300-E2- 000230

Doctora

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER MAGISTRADA PONENTE

Palacio de Justicia – Calle 35 entre Carreras 11 – 12 – Oficina 408

Correo electrónico: sectribadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

RADICACIÓN	6800123330002015-00734-00 (T-361 de 2017).	
MEDIO DE CONTROL:	SEGUIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA	
DEMANDANTE:	COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL PÁRAMO DE	
	SANTURBÁN Y OTROS	
DEMANDADOS:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y	
	OTROS	
ASUNTO:	INFORME DE CUMPLIMIENTO No. XIII Y SOLICITUD DE	
	CIERRE DEL TRÁMITE INCIDENTAL.	

Respetada Señora Juez,

VALENTINA GIRALDO CASTAÑO, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.058.846.415 de Pensilvania Caldas, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 311.647 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la NACIÓN- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE conforme al poder que reposa en el expediente, me permito remitir informe periódico de cumplimiento, en el marco del proceso anteriormente relacionado.

Así las cosas, se adjunta al presente escrito "INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T–361 de 2017", correspondiente al informe No. 13 y al período comprendido entre el 13 de octubre de 2021 al 12 de febrero de 2022.

En estos términos damos cumplimiento a las órdenes emanadas por su honorable despacho, reiterando nuestro compromiso e interés con el cumplimiento de las órdenes judiciales establecidas en la sentencia proferida en el marco del proceso de referencia.

Finalmente, de forma respetuosa me permito solicitar se resuelva **CERRAR DEL TRÁMITE INCIDENTAL** aperturado en proveído del 11 de octubre de 2021, recibido al buzón de notificaciones judiciales el 12 de octubre de 2021, en el marco del radicado de la referencia, teniendo en cuenta el

escrito de cumplimiento al auto del 11 de octubre de 2021, radicado del 20 de octubre de 2021, con No. OAJ 1300-2-35773, así, como la información contenida en el informe adjunto.

ANEXO

- 1. Informe de avance en el cumplimiento de la Sentencia T–361 de 2017, No. 13, en 52 folios, con sus anexos disponibles en <u>Anexos</u> .
- 2. Constancia de radicación del escrito de cumplimiento al auto del 11 de octubre de 2021, radicado del 20 de octubre de 2021 con No. OAJ 1300-2-35773.

NOTIFICACIONES

La suscrita las recibirá en la Calle 37 N° 8 – 40, Piso 5° de la ciudad de Bogotá D.C. y al buzón electrónico procesosjudiciales@minambiente.gov.co.

Atentamente,

VALENTINA GIRALDO CASTAÑO

C.C. 1.058.846.415 de Pensilvania Caldas T.P. 311647 del C.S. de la Judicatura.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017

Revisión para emitir nueva resolución de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo.

Periodo: 13 de octubre de 2021 al 12 de febrero de 2022.

Informe No. 13 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Presentado a:

Procuraduría General de la Nación Defensoría del Pueblo de Colombia

Marzo de 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTR	ODUCCION	3
1.	ACTUACIONES JUDICIALES	3
2.	AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO	3
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ORGANIZACIÓN DE ESTADOS OAMERICANOS – OEI	4
	MESAS DE TRABAJO ORDENADAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANI	
	. Planeación	
2.2.2	. Preparación	5
2.2.3	. Ejecución de las mesas de trabajo	9
	SESIONES DE DIALOGO DELIBERATIVO Y CONFIGURACIÓN DE CONSENSOS EN LA E DE CONCERTACIÓN	
	. Momento de diálogo deliberativo y configuración de consensos razonados y justificados co cipio de Vetas-Santander	
	. Jornada del momento de diálogo deliberativo y configuración de consensos razonados cor cipio de Suratá-Santander.	
3.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-361 DE 2017	23
4.	AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	24
4.1.	MATERIAL DIVULGATIVO DE CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN	24
5. INTE	GESTIÓN RELACIONADA CON LOS TÓPICOS INELUDIBLES DE LA PROPUESTA GRADA DE DELIMITACIÓN	28
5.1.	INELUDIBLE 1: NUEVA AREA DEL PÁRAMO	28
5.2. SUST	INELUDIBLE 2: LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN Y FITUCIÓN DE ACTIVIDADES PROHIBIDAS	37
5.3.	INELUDIBLE 3: SISTEMA DE FISCALIZACIÓN	43
5.4.	INELUDIBLE 4: PARÁMETROS DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS	43
5.5.	INELUDIBLE 5: INSTANCIA DE COORDINACIÓN	44
5.6.	INELUDIBLE 6: MODELO DE FINANCIACIÓN	44
6.	ACCIONES ADICIONALES	45



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 promulgada por la H. Corte Constitucional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Minambiente- ha dado continuidad al proceso para la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín de conformidad con las reglas fijadas por la enunciada providencia y en atención a las órdenes proferidas por el Tribunal Administrativo de Santander. En este sentido, durante el periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2021 al 12 de febrero de 2022 se han realizado acciones en el marco de la Fase de Concertación y de las fases de convocatoria e informativa las cuales son transversales al proceso participativo lo que significa que durante todo el proceso se adelanta acciones en desarrollo de las mismas.

El presente informe da cuenta de la continuación de *mesas de trabajo* para profundizar en los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de Delimitación, recibir y responder a las inquietudes de las autoridades municipales e interesados que han venido analizando la propuesta desde finales del año 2019 bajo la "*Metodología para el desarrollo de las mesas de trabajo virtuales durante la fase de concertación, orientadas a profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación, en cumplimiento del Auto del 02 de febrero de 2021 del Tribunal Administrativo de Santander"* y la "*Metodología escenarios simultáneos de participación cumplimiento sentencias delimitación páramos*", que como ya se ha mencionado complementa el desarrollo de la metodología anterior, abriendo la posibilidad de desarrollar espacios de reunión que combinan de manera simultánea escenarios presenciales con medios tecnológicos.

Esto ha permitido avanzar con los municipios interesados en la realización de sesiones para construir la estrategia metodológica de diálogo deliberativo que facilita la configuración de un consenso razonado y justificado, para el momento de la toma de decisiones dentro de la Fase de Concertación. En estas reuniones se acuerda con las comunidades y actores interesados una metodología que contempla el enfoque local según los intereses y particularidades de cada municipio, su visión territorial y la igualdad de oportunidades para todos los participantes.

1. ACTUACIONES JUDICIALES

A continuación se presentan las actuaciones judiciales que han tenido lugar durante el período comprendido entre el 13 de octubre de 2021 al 12 de febrero de 2022 disponibles en el siguiente enlace:

https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/generalidades/comunicados-autos-de-seguimiento

2. AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO.

En ejecución de la Fase de Concertación para la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se continúan adelantando las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander con aquellos municipios que manifiestan su interés en la realización de las mismas. Vale la pena destacar que estas mesas no corresponden a espacios de toma de decisiones pero si facilitan la posterior realización de las reuniones de diálogo deliberativo en las que se configura el consenso razonado. Además de desarrollar las mesas de trabajo con municipios interesados como es el caso de municipios como California o Suratá (casco urbano, veredas y corregimientos) sobre las cuales se ampliará información más adelante, se ofició nuevamente a los municipios de Mutiscua, Silos y Pamplona para conocer su intención de realizar mesas de trabajo para profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada, cuya respuesta a la fecha no ha sido allegada al Minambiente.

Lo anterior, en función de favorecer la participación ambiental activa de los actores y abrir espacios que permitan el involucramiento de los interesados a las mesas de trabajo en las que puedan exponer sus dudas, inquietudes y temas de su interés como es el caso de los aspectos socioeconómicos. Por lo tanto, en función de avanzar bajo este razonamiento, se han venido realizando las mesas de trabajo de forma presencial con apoyo de herramientas tecnológicas o estrictamente presenciales con protocolos de bioseguridad, ajustando los espacios participativos al contexto local en términos de acceso a la conectividad como en términos de las distancias que deben recorrerse hasta los sitios de reunión.

Paralelamente, se han realizado sesiones de deliberación y toma de decisiones de la Fase de Concertación como es el caso del municipio de Vetas, en el que se realizó durante el periodo de reporte el consenso sobre los seis temas ineludibles de que trata la sentencia.

A continuación, se presentan los detalles de las mesas de trabajo, las sesiones de deliberación y toma de decisiones y demás acciones que favorezcan el debido cumplimiento de la sentencia.

2.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI.

En aras de facilitar logística y operativamente el cumplimiento de las fases para la nueva delimitación del Complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, el Minambiente suscribió el convenio de cooperación internacional con la Organización de Estados Iberoaméricanos-OEI No. 863 de 2021. El objeto del convenio es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI para acompañar el desarrollo de la fase de concertación y la fase de observaciones al acto administrativo de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín y socialización de la propuesta decreto que busca reglamentar el Capítulo IV de la Ley 70 de 1993 con comunidades NARP".

Dentro de los compromisos específicos del convenio se encuentra acciones de soporte logístico, técnico, mediación del proceso, implementación de la estrategia de comunicaciones, contenidos, diseño, impresión y difusión de piezas comunicativas, a través de diversos medios (prensa, radio, redes, etc) (Anexo 1. Soportes convenio cooperación internacional No. 863 de 2021).

2.2. MESAS DE TRABAJO ORDENADAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Las acciones que se presentan a continuación corresponden a la implementación de la "Metodología para el desarrollo de las mesas de trabajo virtuales durante la fase de concertación, orientadas a profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación, en cumplimiento del auto del 02 de febrero 2021 del Tribunal Administrativo de Santander" y la "Metodología escenarios simultáneos de participación para el cumplimiento de sentencias de delimitación de páramos"; bajo las cuales se desarrollan estos espacios de reunión en escenarios presenciales que se apoyan con herramientas tecnológicas, ampliando de este modo la participación de las comunidades interesadas.

Cabe resaltar que los soportes de las mesas de trabajo se encuentran disponibles en el minisitio Santurbán Avanza a través del siguiente enlace: https://santurban.minambiente.gov.co/index.php en la pestaña "Fase de Concertación".

2.2.1. Planeación

En cuanto a la planeación, las actividades se concentraron en la identificación de la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos, con los que cuenta este Ministerio, para el desarrollo de las actividades con los municipios que hacen parte del proceso participativo de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín; asimismo, se realizaron actividades de planificación interinstitucional para articular acciones en pro del cumplimiento de los elementos sustanciales y procesales que establece la Sentencia T-361 de 2017, maximizando la participación de los actores interesados.

Durante este momento de planeación se elaboraron documentos de apoyo, como metodologías para la concertación (Anexo 2. Metodología para la concertación), material pedagógico y visual, tanto para las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante los autos del 15 de mayo de 2020 y el 2 de febrero de 2021; como para el desarrollo de las reuniones propias de concertación, lo anterior, según el avance obtenido con cada municipio.

De forma paralela a las reuniones de seguimiento a cumplimiento de la sentencia que se relacionan en apartes posteriores con sus soportes, se adelantaron diferentes espacios de reuniones al interior del Ministerio y con otras entidades con el objetivo de coordinar las acciones del proceso participativo de delimitación del páramo.

2.2.2. Preparación

a. Reuniones preparatorias

La preparación como momento clave de la planeación implica el desarrollo de diferentes actividades necesarias para la realización de los espacios de reunión que se requieren dentro de la fase de concertación, dentro de estas actividades se destacan:

- Elaboración de oficios, comunicaciones, correos y demás para convocar a las entidades, administraciones municipales, personerías, corporaciones, entes de control y otros Ministerios.
- Diseño y elaboración de piezas de convocatoria para la difusión en los diferentes canales identificados (minisitio, redes sociales de las alcaldías, emisoras locales, entre otros).
- Mantener activos los canales comunicativos con las administraciones municipales para la coordinación de aspectos logísticos y entrega de información.
- Desarrollo de reuniones de preparación con los municipios.

En cuanto a las reuniones preparatorias con los municipios desde este Ministerio se diseñó y aplicó un instrumento (formulario) partiendo del entendido y reconociendo que son las autoridades locales, personería, presidentes de J.A.C y actores relevantes, quienes por su labor, poseen un amplio conocimiento de las dinámicas de sus territorios y de las comunidades, siendo así posible definir con ellos aspectos logísticos (fecha, hora, lugar, entre otros) y estrategias metodológicas (forma para desarrollar el espacio virtual y/o presencial) todo esto para el desarrollo de las mesas de trabajo a través de la metodología de espacios simultáneos.



Ilustración 1. Formulario utilizado para las reuniones preparatorias con los municipios interesados en las mesas de trabajo.

Cabe resaltar que, de acuerdo con las dinámicas propias de cada municipio las reuniones preparatorias implican la aplicación de diferentes estrategias, en este sentido, no todas las reuniones



se desarrollan de la misma manera. Así las cosas, en la siguiente tabla se reportan las reuniones preparatorias adelantadas durante el periodo de este informe.

	Tabla 1. Reuniones preparatorias con municipios		
No.	Municipio	Participantes	Conclusiones/ evidencias
1	California Fecha: 19 de octubre de 2021	Representantes de las autoridades municipales y líderes de la comunidad	Considerando que se debió aplazar la reunión inicialmente pactada para el 15 de octubre, un equipo del Ministerio se desplazó a territorio el día 19 de octubre de 2021, para acordar una nueva fecha de la mesa. De igual manera el equipo permaneció en California del 19 al 22 de octubre para definir aspectos específicos de la logística y convocatoria.
			Se VAAR
2	California Fecha: 20 de octubre de 2021	Juntas de Acción Comunal y representantes de organizaciones y gremios municipales	Sector Tronadora - JAC Tronadora Escuela Agualimpia - JAC Agualimpia Casa de La Cultura - JAC Los Ángeles y Centro Colegios y puntos estratégicos casco urbano - comunidad del casco urbano parque principal - Representantes de organizaciones y gremios municipales.
3	California Fecha: 21 de octubre de 2021	Comunidades, representantes de predios y J.A.C sector la bodega, cancha, la baja	Sector La Bodega - Comunidad Sector La Bodega (vereda Angosturas) Escuela Barrientos - JAC Angosturas y representantes de predios Cancha, La Baja y representantes de predios y JAC La Baja.
4	California Fecha: 22 de octubre de 2021	Representantes de predios veredas Santa Úrsula y Pantanos.	Páramo Rico - Representantes de predios de las veredas Santa Úrsula y Pantanos.

No.	Municipio	Participantes	Conclusiones/ evidencias
5	Suratá: Fecha: 29 de septiembre de 2021	Representantes de las comunidades : Presidentes de JAC de Turbay y Cachirí. Concejales del municipio Personería municipal. Alcaldía municipal	En esta reunión se trataron los temas logísticos para la reunión en el municipio, las fechas que se acordaron fueron reuniones en el corregimiento de Turbay y en el casco urbano del municipio de Suratá. Ambas reuniones iniciarían a las 9:00 a.m.

La convocatoria a las reuniones preparatorias enunciadas en la tabla anterior, se realizó mediante correo electrónico a través del envío de los enlaces de Microsoft Teams.

Adicional a las reuniones de preparación, se llevó a cabo el taller metodológico para el momento de deliberació y toma de decisiones con el municipio de California, en el cual se acordó la metodología a usar teniendo en cuenta el enfoque local que permita la consolidación del consenso.

Tabla 2. Taller metodológico de la Fase de Concertación con el municipio de California

No.	Municipio	Participantes	Conclusiones/ evidencias
1	California 04 de diciembre de 2021	Representantes de organizaciones locales, propietarios de predios, presidentes de JAC, concejales del municipio, Ministerio público, alcaldía municipal.	Acordar de manera conjunta con el municipio de California la metodología para el desarrollo de las reuniones de la Fase de Concertación en el marco del cumplimiento de la Sentencia T- 361 de 2017. (Anexo 3. Acta de taller metodológico de California 04_12_2021).



Para efectos de obtener participación activa y amplia en el taller metodológico en el municipio de California se realizó convocatoria mediante oficio a las autoridades municipales, mismas que apoyaron la convocatoria y difundieron la información entre los líderes y comunidad (Anexo 4. Soportes de convocatoria a taller metodológico).

2.2.3. Ejecución de las mesas de trabajo

a. Convocatoria a las mesas de trabajo

El proceso de convocatoria para las mesas de trabajo fue acordado con cada uno de los entes territoriales y Personería municipales. En ese sentido se remitieron comunicaciones oficiales a las entidades involucradas, entes de control y entes territoriales, así como publicaciones a través de redes sociales del Minambiente y de las alcaldías, publicación a través del Minisitio Santurbán Avanza, redes oficiales de esta cartera, llamadas telefónicas, entre otras acciones orientadas a convocar los habitantes y demás interesados a participar en las mesas de trabajo. Las convocatorias y cronogramas la realización de las mesas de trabajo se disponibles encuentran https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/convocatoria

Para la realización de las mesas de trabajo virtuales ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander se extendió la invitación al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de Minas y Energía, IGAC, Gobernación y entes de control de la cual se relacionan los soportes a continuación:

- Anexo 5. Convocatoria mesa de trabajo California- 2 de noviembre de 2021.
- Anexo 6. Convocatoria mesas de trabajo Suratá 19 y 20 de noviembre de 2021.
- Anexo 7. Convocatoria mesa de trabajo Santa Bárbara y Charta 6 de diciembre de 2021.
- Anexo 8. Convocatoria mesas de trabajo y recorridos Suratá 16 y 17 de diciembre de 2021.
- Anexo 9. Convocatoria mesas de trabajo y recorridos Suratá 16 y 17 de diciembre de 2021.
- Anexo 10. Convocatoria mesas de trabajo y recorridos California 24 a 28 de enero de 2022.
- Anexo 11. Convocatoria mesa de trabajo Tona 13 de febrero de 2022.



b. <u>Desarrollo de las mesas de trabajo</u>

Durante el periodo se realizaron diez (10) mesas de trabajo dirigidas a resolver dudas técnicas y jurídicas de la propuesta integrada para la delimitación del páramo, con los municipios que manifestaron interés en su realización. Respondiendo a las dinámicas propias de los territorios y de las comunidades se desarrollaron las mesas de trabajo de diferentes metodologías algunas a través de espacios simultáneos (virtual y presencial) en algunos solo presencial.

A continuación, se presenta el consolidado de mesas realizadas durante el periodo del 13 de octubre de 2021 a 12 de febrero de 2022:

Tabla 3. Mesas de trabajo adelantadas durante el periodo reportado

Fecha	Municipio	Evidencia
02 de noviembre de 2021	California - Santander	Anexo 12. Acta mesa trabajo California_02_11_2021
19 de noviembre de 2021	Suratá - Santander Corregimiento de Turbay	Anexo 13. Acta mesa trabajo Surata_19_11_2021
20 de noviembre de 2021	Suratá - Santander Casco urbano	Anexo 14. Acta mesa trabajo Surata_20_11_2021
03 de diciembre de 2021	Cúcuta - Norte de Santander	Anexo 15. Acta mesa y acercamiento NdS_03_12_2021
06 de diciembre de 2021	Santa Barbara - Santander	Anexo 16. Acta mesa trabajo Santa Barbara_06_12_2021
06 de diciembre de 2021	Charta - Santander	Anexo 17. Acta mesa trabajo Charta _06_12_2021
16 y 17 de diciembre de 2021	Suratá - Santander (corregimiento El Mohán, veredas El Mineral, Monsalve y La Marcela.	Anexo 18. Acta mesas y recorridos_16/17_12_2021
24 de enero de 2022	California-Santander	Anexo 19. Acta California_24_01_2022
25 de enero de 2022	California-Santander	Anexo 20. Acta California_25_01_2022
26 de enero de 2022	California-Santander – Suspensión inmediata de actividades en campo.	Anexo 21. Acta California_26_01_2022
13 de febrero de 2022	Tona – Santander	Anexo 22. Acta mesa trabajo Tona_13_02_2022

En estos espacios de reunión fue posible resolver dudas e inquietudes técnicas y jurídicas sobre la propuesta integrada, asimismo se resolvieron inquietudes sobre el proceso participativo de delimitación del páramo. Cabe resaltar que la metodología y las herramientas empleadas para el desarrollo de estos espacios ha contribuido a que las comunidades salgan de los espacios de reunión con información clara, entre esta se destaca, la identificación de los predios que se encuentran en páramo, a través de momentos de diálogo donde se explica a cada persona el número de predio y si este tiene participación dentro del área de páramo.

Este ejercicio ha sido clave ya que las comunidades venían solicitando realizar este espacio de explicación, así las cosas, el material que usa en estos espacios se ha venido dejando con las administraciones municipales con el objetivo de tenerlo a disposición de las comunidades para consulta.

En la medida en que el comportamiento de la pandemia del COVID –19 tiende a la disminución de número de contagios, se han realizado los espacios con diferentes metodologías donde se destaca el desarrollo de espacios presenciales y de acuerdo con las condiciones de conectividad se tiene un acompañamiento virtual. En ese sentido, ya que las medidas para el manejo del COVID – 19 se han ido flexibilizando, ha sido posible contar con el acompañamiento de cada vez más de las entidades que hacen parte del proceso en la presencialidad, esto es fundamenta ya que las comunidades solicitan de manera reiterada la presencia de estas en los territorios y aportan a la integralidad del proceso.

California – Santander: el 02 de noviembre de 2021 se llevó a cabo un espacio de reunión con la participación de la alcaldesa del municipio de California, representantes de los Ministerios de Ambiente, de Minas, Agencia Nacional Minería, del Ministerio Público (Procuraduría y Defensoría); asimismo, los delegados de la CDMB y de la Gobernación de Santander, los representantes de asociaciones mineras, propietarios de predios, lideres sociales y a la comunidad en general. En este espacio de reunión se establecieron los siguientes compromisos:

- Articular las entidades Minambiente enviará oficios a las entidades que acompañarán a los recorridos.
- Enviar cronograma de recorrido. La alcaldía enviará a Minambiente el cronograma donde se definirá los días en que se estará en las veredas a más tardar el 10 de enero de 2022.
- Convocatoria Minambiente, realizará convocatoria amplia, pública y abierta, con el apoyo que de la alcaldía y Concejo municipal
- Convocatoria por medio de redes sociales del municipio y periódico local.
- Lugar del día 1. En el casco urbano. Queda sujeto a la identificación de los actores que participarán (cantidad).

Suratá - Santander: el 19 de noviembre de 2021 en el Corregimiento de Turbay se adelantó la mesa de trabajo con la participación de comunidad del corregimiento y de El Mohán, Cachirí y La Violeta, así mismo, se contó con la participación de la alcaldesa, el personero y el IAvH, a este espacio asistieron aproximadamente 150 personas, durante este espacio se resolvieron dudas e inquietudes de las comunidades.

En este espacio de reunión se establecieron los siguientes compromisos:

 Recorrido en el corregimiento El Mohán, veredas Monsalve y La Marcela con el acompañamiento del IAvH. En atención a la solicitud del señor Wilson Chinchilla, se comprometió la entrega a los presidentes de las juntas de acción comunal de los corregimientos y de las veredas de la propuesta integrada de forma impresa, con apoyo de la alcaldesa y de la personería.



Ilustración 2. Registro fotográfico de la mesa de trabajo en el municipio de Suratá corregimiento de Turbay 19 de noviembre de 2021.

Suratá - Santander: el 20 de noviembre de 2021 se adelantó la mesa de trabajo en el casco urbano, en este espacio se resolvieron dudas e inquietudes de sobre la propuesta integrada de delimitación y sobre el proceso en general. Durante este espacio de reunión se realizó un ejercicio de cartografía y revisión de predios con las comunidades.

- Hacer un recorrido en las veredas ubicadas en las zonas de mayor conflicto haciendo la claridad que no es un proceso de levantamiento técnico de información ni de reconocimiento de las 19 veredas circunscritas al páramo, sino para hacer un reconocimiento sociocultural.
- Se contrae el compromiso de programar sesión de mesa de trabajo con taller metodológico de la concertación.
- El asesor de la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales Daniel Gómez Cure promoverá la presencia de la CDMB para que participe de manera presencial en las reuniones dentro del proceso de delimitación y responda las preguntas de la comunidad.



Ilustración 3. Registro fotográfico de la mesa de trabajo en el municipio de Suratá en el casco urbano 20 de noviembre de 2021.

Cúcuta - Norte de Santander: el 2 y 3 de diciembre de 2021 se adelantó un espacio de trabajo con la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-Corponor-, el Instituto Humboldt y lideres y lideresas de algunos municipios de Norte de Santander, se resolvieron dudas e inquietudes frente a la propuesta integrada de delimitación y sobre el proceso participativo de delimitación, se contó con el acompañamiento de la Gobernación de Norte de Santander, el Ministerio Público y representantes del consejo directivo de Corponor, incluido la delegada del Ministerio de Ambiente.

En la mesa de trabajo el Instituto presentó la metodología que aplicó para identificar el área de referencia del páramo, así como los insumos utilizados para ello. En dicha presentación se aclararon las dudas referidas por los técnicos de la corporación. De manera conjunta, el equipo del Ministerio y los integrantes de Corponor acordaron una agenda a desarrollar para facilitar la presentación a los líderes ambientales del departamento. Asimismo, Corponor hizo una presentación de la propuesta presentada en la Fase de Consulta e Iniciativa y explicó la metodología aplicada para generarla.

El 3 de diciembre de 2021 se realizó mesa de trabajo con líderes ambientales y alcaldes de algunos municipios circunscritos al páramo en el departamento de Norte de Santander. La mesa de trabajo estuvo acompañada por el Ministerio Público.



Ilustración 4. Registro fotográfico de la mesa de trabajo Cúcuta de noviembre de 2021.

En el desarrollo de la sesión, los diferentes miembros y participantes manifestaron sus inquietudes sobre el proceso, así como las oportunidades de mejora para dar continuidad a la delimitación. Posteriormente, se llegó al acuerdo de que el momento de deliberación y consensos de la Fase de Concertación se dará inicio con un piloto en los municipios de Mutiscua y Arboledas.

Adicionalmente, fue interpuesto un derecho de petición por parte del grupo de líderes ambientales y autoridades municipales, el cual fue contestado por el Minambiente a través del radicado 2101-E2-2022-00560.

- Identificar de manera conjunta cuáles serán los municipios donde se llevará a cabo el piloto de las reuniones de concertación.
- Responder el derecho de petición presentado el día de la reunión con copia a todos los lideres y lideresas firmantes de este derecho de petición.
- Concretar la propuesta final de la hoja de ruta presentada por CORPONOR antes de las reuniones se debe tener ya una propuesta construida de manera conjunta entre lideres y Minambiente, con el fin de llevarle ya una propuesta concreta a los campesinos.
- Aprestamiento ¿Cómo vamos a llagar a estas reuniones? Conocer los medios más eficaces en los territorios para la convocatoria y que esta se realice con una persona del municipio, con un mínimo de tiempo de 15 días.
- Los lideres y lideresas apoyarán la identificación de las personas en el territorio y facilitarán la convocatoria.

- Establecer una fecha para el desarrollo de la mesa de trabajo con los municipios (Arboledas y Mutiscua) los cuales hacen parte del plan piloto.
- Las reuniones piloto para la concertación y las demás reuniones a desarrollarse para la Fase de Concertación en los demás municipios contarán con la comisión de acompañamiento, la cual estará conformada por lideres y lideresas de los municipios vinculados al proceso de delimitación.

Santa Barbara – Santander: el día 06 de diciembre de 2021 se adelantó en el municipio de Sanata Barbara la mesa de trabajo en este espacio se resolvieron dudas e inquietudes de la propuesta integrada de delimitación, adicionalmente se acordó la metodología para el desarrollo de la mesa de concertación, se contó con el acompañamiento de la alcaldesa, la personería y juntas de acción comunal.

- Se decidió con la comunidad, la administración municipal y la personería que el espacio de concertación se realizará en la vereda Volcanes.
- Envió de material de convocatoria a la administración municipal y a la personería.
- El espacio se realizará por mesas temáticas.



Ilustración 5. Registro fotográfico de la mesa de trabajo en el municipio de Santa Barbara 06 de diciembre de 2021.

Charta – Santander: el 06 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la mesa de trabajo en el municipio de Charta, el espacio se concentró en resolver dudas e inquietudes sobre la propuesta de delimitación, así mismo se presentó la propuesta para el desarrollo del espacio de concertación. En este espacio de reunión se establecieron los siguientes compromisos:

- Se realizará el espacio de concertación en plenaria, sin delegación de representantes.
- Se espera la asistencia de aproximadamente 80 personas.

Suratá - Santander - Corregimiento El Mohán, veredas El Mineral, Monsalve y La Marcela 16 y 17 de diciembre de 2021: durante estos dos días se realizaron los recorridos acordados en la reunión del 19 de noviembre de 2021, asimismo se llevaron a cabo mesas de trabajo que sirvieron para resolver dudas e inquietudes sobre la propuesta integrada de delimitación y sobre el proceso participativo en general. Este espacio se pudieron recorrer algunos puntos de estas veredas para evidenciar como se identifica la franja de transición bosque-páramo, así mismo se resolvieron dudas sobre este aspecto del proceso.

- Las jornadas de campo anteriormente relacionadas se llevaron a cabo de forma presencial con el acompañamiento de entidades como el IAvH, la CDMB y el Minagricultura.
- La alcaldía del municipio de Suratá se abstuvo de definir una fecha para la sesión o sesiones del momento de deliberación y toma de decisiones de la Fase de Concertación.
- Las salidas gráficas con la información cartográfica disponible que incluía información predial
 y los listados de los predios y áreas fueron entregada a la alcaldía municipal para que fuera
 compartida con todos los interesados.



Ilustración 6. Registro fotográfico de la mesa de trabajo vereda El Mineral –La Violeta municipio de Suratá - 16 de diciembre de 2021.



Ilustración 7. Registro fotográfico de la mesa de trabajo corregimiento El Mohán municipio de Suratá - 16 de diciembre de 2021.



Ilustración 8. Registro fotográfico de la mesa de trabajo y recorrido en el municipio de Suratá - vereda La Marcela 17 de diciembre de 2021.



Ilustración 9. Registro fotográfico recorrido vereda Monsalve municipio de Suratá - 17 de diciembre de 2021.

Tona – Santander: el 13 de febrero de 2022 se llevó a cabo la mesa de trabajo con el municipio de Tona, en este espacio se pudieron resolver duda e inquietudes de las comunidades y demás participantes sobre la propuesta integrada de delimitación y sobre el proceso en general, se contó con la participación de la alcaldía y personería.

En este espacio de reunión se establecieron los siguientes compromisos:

- Tener en cuenta que existen actividades agropecuarias y extracción de materiales para el mantenimiento de vías y viviendas.
- Se contará con la presencia de un mediador y un relator.
- El momento de deliberación se realizará en la sede administrativa del corregimiento de Berlín los días 25, 26 y 27 de marzo de 2022, se iniciará a las 8:00 a.m. y será tipo asamblea con delegados.
- Se pide que se presenten ante la personería municipal las delegaciones para acreditar la representación por cada sector.
- Se acordará con la personería la fecha límite de entrega de las delegaciones.
- Se espera la participación de aproximadamente 80 personas en cada una de las sesiones.
- Se revisará entre Minambiente y Alcaldía la posibilidad de tener apoyos de transporte no convencional.
- La administración municipal suministrará los elementos de bioseguridad.

Ahora bien, como se indicó en apartes anteriores este Ministerio envió comunicación dirigida a los municipios de Silos, Pamplona y Mutiscua, mediante radicado 2101-2-3556 del 15 de octubre de 2021 (Anexo 23. Reiteración invitaciones mesas de trabajo) con el fin de reiterar la invitación a participar de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander. Asimismo, dio a conocer la Metodología de Escenarios Simultaneos de Participación, indicando los avances alcanzados con otros municipios y resaltando que la propuesta metodológica, tiene el fin de fortalecer los canales de comunicación entre los actores involucrados en el proceso participativo para la nueva delimitación del

páramo, puesto que a causa de la Covid-19 se dificultaron los canales tradicionalmente presenciales en los que se llevaban a cabo dichos procesos.

Frente a dichas misivas, el equipo del Minambiente permanece atento a la respuesta para así asignar conjuntamente una fecha para la realización de una reunión preparatoria con las autoridades municipales y entes de control, para la preparación de aspectos técnicos y logísticos para desarrollar las mesas de trabajo.

c. Acciones posteriores a las mesas de trabajo

Realizadas las mesas de trabajo, se adelantaron las siguientes acciones para garantizar que los acuerdos pactados sean respondidos, como se presentan a continuación:

- Recolectar y organizar de formatos, material y evidencias del desarrollo de los espacios de reunión.
- Revisar los compromisos adquiridos y como deben atenderse.
- Publicación del material fílmico en la página de YouTube del Minambiente.
- Realizar la planeación y hacer la solicitud de los requerimientos necesarios para el desarrollo de las reuniones acordadas para dar continuidad al proceso.

2.3. SESIONES DE DIALOGO DELIBERATIVO Y CONFIGURACIÓN DE CONSENSOS EN LA FASE DE CONCERTACIÓN

Para iniciar las sesiones de la jornada de diálogo deliberativo y consensos razonados y justificados con el municipio de Vetas se llevó a cabo de manera previa el con la comunidad una estrategia para la determinación de los criterios para la selección del mediador y relator que acompañaron el proceso. Las acciones al respecto fueron informadas en el reporte anterior.

2.3.1. Momento de diálogo deliberativo y configuración de consensos razonados y justificados con el municipio de Vetas-Santander.

En ejecución del momento de diálogo deliberativo y configuración de consensos razonados se llevó a cabo la convocatoria para las sesiones en el municipio de Vetas y Suratá. (Anexo 24. Convocatoria sesiones deliberación y consenso)

a. <u>Jornada 1 - octubre 19 a 23 de 2021</u>

Durante primera jornada de la concertación, se realizó inicialmente un ejercicio con la comunidad en la cual expresaron sus expectativas para la semana de trabajo. De igual forma, se realizó un ejercicio en el que las partes plantearon los negociables y no negociables dentro del proceso participativo las cuales fueron posteriormente expuestas y presentadas en plenaria, se resalta de manera especial que



desde la Institucionalidad se planteó como no negociables las determinaciones y órdenes previstas en la ley y la jurisprudencia.

Por parte del Minambiente se realizó una presentación del contexto de la sentencia resaltando los elementos sustanciales y avances de los procesales (fases e ineludibles).



Ilustración 10. Registro fotográfico sesión 1 del momento de deliberación y toma de decisiones de la Fase de Concertación-municipio de Vetas – 19 a 23 de octubre de 2021.

A lo largo de las sesiones se implementó la figura de espacios autónomos tanto por parte de la comunidad como de las entidades del gobierno. Estos espacios se desarrollaron por solicitud ante el mediador. Para la primera jornada acompañaron entidades como ANM, el Minenergía, Minagricultura, la CDMB, IAvH, IGAC, la Defensoría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, la Defensoría del Pueblo regional Santander y la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios. Por parte de la alcaldía municipal se realizó transmisión vía Google Meet, cuyo enlace fue compartido con algunas dependencias del Minambiente previo consentimiento de la personería y alcaldía municipal.

En ejecución de esta jornada se realizó la presentación de la propuesta de Vetas a cargo de las autoridades locales, Personería Municipal y representantes de Asomineros y Dignidad Minera.



Ilustración 11. Registro fotográfico presentación de la propuesta de Vetas.

Con relación a la propuesta del municipio de Vetas se realizaron diálogos en torno a asuntos de orden técnico-biofísico, socioeconómico y jurídico. Derivado de esto, se llevó a cabo la conformación de tres mesas temáticas a saber; mesa biofísica, mesa socioeconómica y mesa jurídica, cuyo objetivo es de consolidar información que contribuya a la toma de decisiones en el marco de la Fase de Concertación. Para la operación de las mesas temáticas se realizó un ejercicio conjunto en el que se dejaron esbozados los contenidos a tratar. Una vez finalizado el ejercicio en cada una de las mesas los moderadores hicieron la presentación en plenaria de los resultados.

Por último, se realizó la firma del acta de la jornada, la cual contó con el aval de las partes y el ministerio público (Anexo 25. Acta de mediación jornada 1 municipio de Vetas).

b. Jornada 2 - noviembre 29 a diciembre 03 de 2021

En cumpliminento de lo pactado en la jornada 1 de la concertación, en la cual se definió que se abordaría en primer lugar el ineludible 1 relativo al área de páramo, se llevó a cabo el consenso fundamentado en la información complementaria proporcionada en las mesas biofísicas y socioeconómicas. Como resultado del consenso se llevó a cabo la suscripción del acta por parte de la comunidad, las entidades vinculadas y participantes y ministerio público (Anexo 26. Acta de mediación jornada 2 municipio de Vetas).

Jornada 3 – enero 17 a 20 de 2022

Durante la jornada realizada entre el 17 al 20 de enero de 2021, se definió que se abordaría la concertación de los ineludibles 2 a 6 en el municipio en el siguiente orden: 5, 3, 2, 6 y 4.



Ilustración 12. Registro fotográfico jornada 2 de concertación con el municipio de Vetas.

Como resultado de la jornada se alcanzaron acuerdos sobre los ineludibles del 2 a 6, fijados por la sentencia T-361 de 2017, los cuales fueron plasmados en el acta por parte del consejo de redacción. La suscripción del acta se realizó por parte de la comunidad y entidades del gobierno y ministerio público (Anexo 27. Acta de mediación jornada 3 municipio de Vetas).

2.3.2. Jornada del momento de diálogo deliberativo y configuración de consensos razonados con el municipio de Suratá-Santander.

a. Jornada 1 - febrero 7 a 9 de 2022

Durante la jornada realizada entre el 7 y 9 de enero de 2022 en el marco de la Fase de Concertación del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, se brindó más información sobre cada uno de los ineludibles para la concertación. Se definió el inicio de la concertación con el ineludible 1 y se realizaron las actividades en coordinación con el mediador que hizo presencia en la sesión por solicitud de la comunidad.

Durante la jornada se presentó una contrapropuesta del ineludible 1 por parte de la comunidad, la cual se respaldó en insumos técnicos levantados por entidades privadas. Como resultado de la jornada se llevó a cabo un consejo de redacción con delegados y voceros para la construcción del acta, en la que se dejó constancia de que no se consolidaron acuerdos respecto a ninguno de los ineludibles, y que



las entidades, autoridades locales y voceros contrajeron compromisos diversos entre ellos el levantamiento de información que favoreciera el diálogo en la próxima jornada (Anexo 28. Acta de mediación jornada 1 de concertación con el municipio de Suratá).

3. ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA T-361 DE 2017.

En lo que concierne al seguimiento de avances y retroalimentación de las acciones en el marco del cumplimiento de la Sentencia el Minambiente con las dependencias y entidades involucradas tanto realizaron espacios de trabajo en pro de las oportunidades de mejora con cada municipio en materia temática, metodológica y logística.

A continuación, se presentan las acciones de seguimiento a la Sentencia T-361 de 2017 durante el período de reporte (Anexo 29. Soportes de acciones de seguimiento a la Sentencia T-361 de 2017):

Tabla 4. Acciones de seguimiento al cumplimiento de la sentencia

Fecha	Fecha Alcance	
14 de octubre de 2021	Seguimiento a la conformación de equipos de trabajo y coordinación de acciones de preparación para el momento de deliberación y toma de decisiones de la Fase de Concertación.	
04 de noviembre de 2021	Articulación interinstitucional con las entidades vinculadas para las mesas de trabajo y las sesiones de deliberación y toma de decisiones de la Fase de Concertación.	
16 de noviembre de 2021	Articulación interinstitucional con el Instituto Humboldt de cara a las sesiones programadas del momento de deliberación y toma de decisiones.	
16 de noviembre de 2021	Seguimiento a las acciones de la dependencias del Minambiente en cumplimiento de la Sentencia y preparación para las sesiones programadas con el municipio de Suratá.	
17 de noviembre de 2021	Articulación interinstitucional con el equipo de la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Norte de Santander en el marco de la Fase de Concertación. Se informó sobre el estado del proceso, avances y acciones previstas a desarrollar en el departamento de Norte de Santander.	
22 de noviembre de 2021	Articulación interinstitucional con el Instituto Humboldt en el marco de la mesa biofísica de la concertación.	
25 de noviembre de 2021	Articulación interinstitucional con la Gobernación de Norte de Santander, Corponor, Procuraduría Norte de Santander e Instituto Humboldt. Se realizó el diálogo sobre las oportunidades de mejora en cuanto al proceso y las acciones previstas en el departamento de Norte de Santander.	
26 de noviembre de 2021	Preparación y seguimiento con equipos designados al proceso de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín. Se realizó retroalimentación temática sobre los tópicos ineludibles y metodológica para el abordaje de los espacios.	
30 de noviembre de 2021	Seguimiento al cumplimiento de acciones correspondientes a la auditoría realizada por la Contraloría General de República al proceso de nueva delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín.	
9 de diciembre de 2021	Se llevó a cabo reunión interna con asesor de despacho de ministro, y las dependencias de: Oficina Asesora Jurídica, Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Subdirección de Educación y Participación, sobre los avances obtenidos a la fecha de la Fase de Concertación.	

4. AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

4.1. MATERIAL DIVULGATIVO DE CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN

Para la convocatoria a las mesas de trabajo y sesiones de diálogo deliberativo y configuración de consensos razonados y justificados, se diseñaron piezas que fueron publicada en el minisitio Santurbán Avanza, el cual se actualiza de conformidad con las fechas de reunión pactadas con cada municipio en las sesiones preparatorias. Los cronogramas pueden ser consultados en el minisitio a través del enlace https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/convocatoria







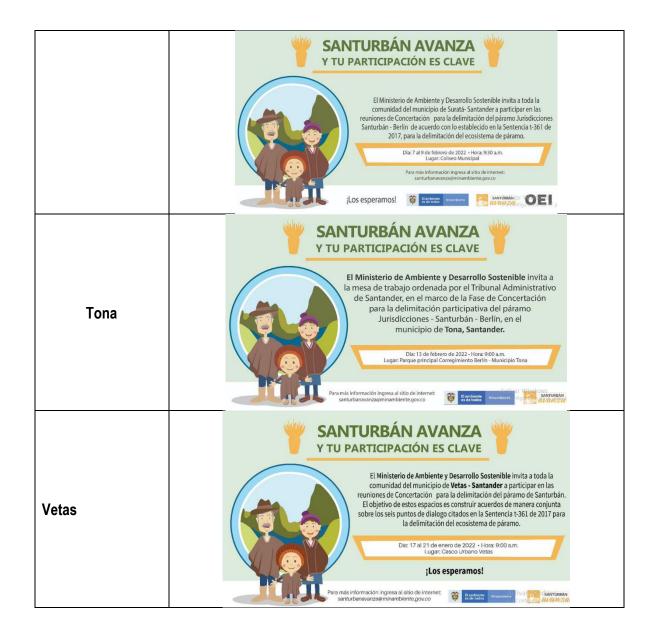


Ilustración 13. Cronogramas de actividades publicados en el minisitio Santurbán Avanza.

De igual manera se diseñaron piezas de convocatoria que fueron remitidas a cada municipio a través de la alcaldía, personería y líderes locales para su difusión.







5. GESTIÓN RELACIONADA CON LOS TÓPICOS INELUDIBLES DE LA PROPUESTA INTEGRADA DE DELIMITACIÓN.

A continuación, se presentan los avances en torno a los temas relacionados con los ineludibles de la sentencia para la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín durante el periodo de reporte.

5.1. INELUDIBLE 1: NUEVA AREA DEL PÁRAMO

Durante el periodo de reporte comprendido entre el día 13 de octubre de 2021 y 12 de febrero de 2022, los desarrollos adicionales relacionados con el ineludible 1 de la sentencia han estado centrado en las siguientes acciones:

a. Acciones del convenio interadministrativo 608 de 2021 y suscripción de convenio 785 de 2022 con el IAvH.

En ejecución del convenio 608 de 2021 el instituto Humboldt acompañó las mesas de trabajo y jornadas de diálogo deliberativo y configuración de consensos, con el fin de brindar el apoyo técnico y solucionar las dudas e inquietudes relacionadas con el área de referencia generada en el año 2019. El convenio finalizó el 15 de diciembre de 2021. El convenio permanece publicado en el minisitio Santurbán Avanza para consulta de todos los interesados https://santurban.minambiente.gov.co/images/Informes_Cumpl/CONVENIOS/Convenio_Interadminist rativo No. 608 de 202 - Instituto Alexander von Humboldt.pdf

En cuanto a la necesidad de obtener acompañamiento técnico en los espacios que se desarrollen en el marco de la Fase de Concertación el Minambiente y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt suscribieron el convenio interadministrativo No. 785 de 2022 cual tiene por objeto: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación en Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt"- I. Humboldt para avanzar en la revisión de información y generación de insumos cartográficos que aporten en la identificación del área de referencia de los páramos de Almorzadero, Cruz Verde-Sumapaz y Pisba y en el acompañamiento técnico a las reuniones que se realicen dentro de las fases de los procesos participativos, establecidos en los diferentes fallos emitidos para la delimitación participativa de los páramos de Pisba, Almorzadero, Cruz Verde-Sumapaz y Jurisdicciones-Santurbán-Berlín". El convenio tiene un plazo de ejecución de 10 meses, los cuales están comprendidos entre la aprobación de las garantías el 10 de febrero de 2022 hasta el 9 de diciembre de 2022. El cumplimiento de la actividad de acompañamiento técnico para la vigencia 2022 se ha venido ejecutando por parte del IAvH en los espacios participativos con los municipios de Vetas, California, Suratá y Tona.



Ilustración 14. Registro fotográfico acompañamiento del Instituto Humboldt en la Fase de Concertación.

La información correspondiente al convenio suscrito para la vigencia 2022 se encuentra disponible en el minisitio Santurbán Avanza para consulta y descarga a través del siguiente enlace: https://santurban.minambiente.gov.co/images/Informes Cumpl/CONVENIOS/Convenio-Interadministrativo-numero-785-de-2021-Instituto-Alexander-von-Humboldt.pdf

b. Herramientas para la comprensión de la cartografía

Además de las herramientas virtuales y las piezas instructivas publicadas en el minisitio Santurbán Avanza: https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion/propuesta-integrada-para-delimitacion, este ministerio ha realizado ejercicios prácticos cartográficos con las comunidades en las que se han llevado a cabo las sesiones de participación. El objetivo de estos ejercicios es brindar la información espacial concerniente al ineludible 1 con material impreso que muestra las diferencias entre el páramo delimitado mediante Resolución 2090 de 2014 y el área de referencia generada en el año 2019, las áreas protegidas (si aplica), la información predial oficial y cartografía básica según fuentes oficiales. Es preciso agregar que el material impreso se entrega a los interesados en los municipios y se entrega de forma digital a los interesados. Las evidencias de los ejercicios prácticos con la cartografía se muestran a continuación:

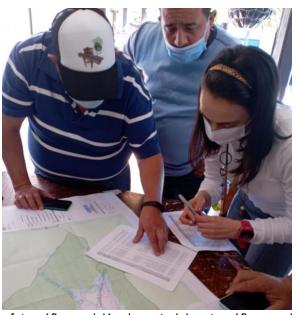


Ilustración 15. Registro fotográfico revisión de material cartográfico en el municipio de Charta-Santander.



Ilustración 16. Registro fotográfico de revisión de material cartográfico en el municipio de California-Santander.



Ilustración 17. Registro fotográfico de revisión de material cartográfico en el municipio de California-Santander.



Ilustración 18. Registro fotográfico de revisión de material cartográfico en el Corregimiento Turbay – Municipio de Suratá-Santander.





Ilustración 19. Registro fotográfico revisión de material cartográfico en el Corregimiento El Mohán del municipio de Suratá-Santander.



Ilustración 20. Registro fotográfico de revisión de material cartográfico en la vereda Monsalve en el municipio de Suratá-Santander.

Cabe señalar que el material cartográfico está acompañado de un listado de predios cuyo propósito es suministrar información a los entes territoriales al momento de solicitar su apoyo en la convocatoria a las sesiones de participación.

c. Recorridos y aclaraciones en campo

Municipio de Vetas

Durante la realización de la jornada del momento de diálogo deliberativo y configuración de consensos razonados con el municipio de Vetas referenciado en el literal a del numeral 2.2 del presente informe, se realizó el 20 de octubre de 2022 un recorrido de campo para identificar en terreno las zonas que hacen parte de la propuesta del municipio de Vetas y zonas preservadas del páramo. Durante la jornada los asesores técnicos del municipio realizaron la explicación del modelo probabilístico espacial por comunidades vegetales que soporta la propuesta del municipio.



Ilustración 21. Registro fotográfico recorrido en campo municipio de Vetas.

Adicionalmente, el Instituto Humboldt realizó la presentación a toda la comunidad y representantes el modelo para la identificación de la franja de transición bosque-páramo y la determinación del área de referencia del páramo. Durante la sesión del 21 de octubre de 2021 se dio continuidad a la presentación y resolución de dudas e inquietudes por parte del Instituto Humboldt como brazo técnicocientífico del Minambiente.

Municipio de Suratá

De manera paralela a las mesas de trabajo, fue solicitada por interesados del municipio de Suratá la realización de recorridos en campo que permitan ejemplificar en terreno aspectos técnicos respecto a la definición biofísica del área de páramo. En tal sentido, se llevaron a cabo recorridos en las veredas Monsalve, Marcela, El Mineral y corregimiento El Mohán. Durante los recorridos los equipos resolvieron dudas técnicas respecto al ineludible 1 y el área de referencia generada por el Instituto Humboldt en el año 2019. Los participantes plantearon las preocupaciones asociadas a las actividades que se realizan en la franja de transición bosque-páramo y se observaron las actividades económicas que actualmente se desarrollan.



Ilustración 22. Registro fotográfico del Recorrido al cerro El Cardón en la vereda Monsalve

De igual forma, se realizaron explicaciones en terreno con relación a la franja de transición bosquepáramo con el fin de precisar las características de esta zona en el complejo de páramos. Para estos fines se utilizó material pedagógico impreso, tal como se observa a continuación.



Ilustración 23. Registro fotográfico de explicación en terreno en el municipio de Suratá.

d. Mesas biofísicas

Municipio de Vetas

Como parte de los avances alcanzados en la jornada del momento de deliberación y toma de decisiones de la Fase de Concertación realizada entre el 19 y 23 de octubre de 2021 con la comunidad del municipio de Vetas-Santander, se llevó a cabo la consolidación de la mesa biofísica, la cual tuvo por objeto "Evaluar e integrar la información de los estudios entregados entre el municipio, organizaciones y gobierno para la definición del componente biofísico del páramo de la provincia de



Soto Norte en el marco del ineludible 1 y dando cumplimiento a lo estipulado en la Sentencia T-361 de 2017". Para estos fines se llevaron a cabo dos reuniones de la mesa biofísica en la que participaron los asesores técnicos del municipio de Vetas, el Instituto Humboldt y el Minambiente. Las sesiones de la mesa biofísica se realizaron el 4 y 17 de noviembre de 2021 (Anexo 30. Soportes de reuniones de la mesa biofísica).

A partir de los compromisos contraídos con la comunidad del municipio de Vetas, se elaboró una matriz en formato Excel de fácil diligenciamiento para que los actores con información cartográfica relativa al ineludible 1 pudieran relacionarla y existiera un inventario de la información biofísica de interés disponible para todos los interesados. A continuación, se ilustra la matriz del inventario de información biofísica (Anexo 31. Consolidado cartográfico de la mesa biofísica).

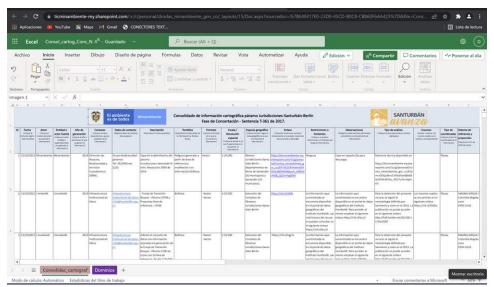


Ilustración 24. Consolidado cartográfico la mesa biofísica con el municipio de Vetas

Municipio de Suratá

Teniendo en cuenta que con el municipio de Vetas se había realizado el ejercicio de conformación de la mesa biofísica en la cual se hizo el análisis de los insumos biofísicos suministrados en el marco del convenio 209 de 2019 por el Instituto Humboldt y se verificó la robustez del modelo y de los fundamentos técnico-científicos utilizados; se dio por superado este momento. Sin embargo, considerando las particularidades y el contexto del municpio de Suratá el momento de deliberación correspondiente al ineludible se desarrollaron contenidos técnico-biofísicos de los insumos técnicos aportados por las partes, lo cual puede ser verificado en el anexo 28.



Ilustración 25. Registro fotográfico jornada de deliberación sobre el ineludible 1 en el municipio de Suratá.

En consonancia con lo expuesto hasta este punto, se alcanzaron los acuerdos plasmados en las actas de mediación anteriormente referenciados.

5.2. INELUDIBLE 2: LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ACTIVIDADES PROHIBIDAS.

Dentro del ineludible 2 se obtuvieron avances en los temas agropecuarios y mineros, así:

a. Conformación de las mesas socioeconómicas

En el marco del proceso participativo las comunidades que han avanzado en mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander y en las sesiones del momento de deliberación y toma de decisiones de la Fase de Concertación han manifestado que para la negociación de los tópicos ineludibles es fundamental tener en cuenta los aspectos socioeconómicos.

En tal sentido, en coordinación con las entidades acompañantes y participantes interesados se conformaron las denominadas mesas socioeconómicas, las cuales tienen el propósito de obtener más información que sea complementaria a los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales ETESA a cargo de las autoridades ambientales regionales.

Durante el periodo de reporte se realizaron las siguientes mesas socioeconómicas con el municipio de Vetas (Anexo 32. Soportes mesas socioeconómicas Vetas).

Tabla 5. Sesiones de las mesas socioeconómicas con el municipio de Vetas

Fecha	Alcance
3 de noviembre de 2021	Se realizó la reunión presencial de la mesa socioeconómica liderada por la CDMB con el objetivo de generar insumos para avanzar en la fase de concertación con el municipio de Vetas. Se profundizó sobre los compromisos y aspectos técnicos CDMB-MINAMBIENTE, relacionados con la gestión del sector agropecuario, suelos y actividades productivas en el CPJSB. Durante el proceso de mediación en la mesa técnica socioeconómica la comunidad, el Minambiente y la CDMB evidenciaron la necesidad de la participación y el suministro de información disponible por parte del DANE, Minenergía, Minagricultura, ANM, municipio de Vetas y demás entidades que puedan aportar con insumos técnicos de orden social y económico, con el fin de fortalecer los ETESA en dichos componentes y avanzar de manera conjunta en la delimitación con el municipio de Vetas.
9 de noviembre de 2021	Conocidas previamente las necesidades de información, se destinó una carpeta compartida para que las entidades participantes dispusieran la información. Durante la sesión de la mesa socioeconómica se llevó a cabo la verificación de información aportada y cumplimiento de compromisos del acta de mediación de la jornada 1 de concertación.
12 de noviemre de 2021	Seguimiento a la gestión de la información aportada. Aportes del municipio de Vetas al complemento de información para la sesión de deliberación y toma de decisiones de la jornada 2 de la Fase de Concertación.
23 de noviembre de 2021	Verificación de necesidades de información complementaria y articulación para su consecución.

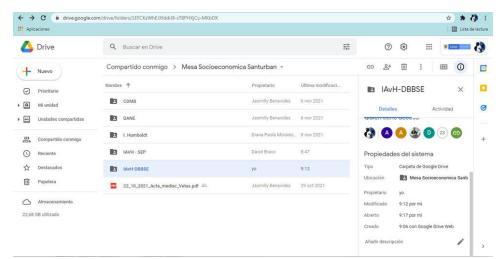


Ilustración 26. Consolidado de información socioeconómica por parte de las entidades y el municipio de Vetas.

b. Actividades agropecuarias

En relación con los asuntos agropecuarios de la delimitación del páramo se han adelantado las siguientes acciones:

Reglamentación Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto



Los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Agricultura y Desarrollo Rural realizaron la expedición de la Resolución 1294 del 7 de diciembre de 2021, que reglamenta los incisos 3 y 4 del artículo 10 de la Ley 1930 de 2018 en los cuales señala que "podrá permitirse la continuación de las actividades agropecuarias de bajo impacto que se vienen desarrollando en las zonas de páramo delimitados, haciendo uso de las buenas prácticas que cumplen con los estándares ambientales y en defensa de los páramos" (Anexo 33. Resolución 1294 de 2021).

La Resolución 1294 de 2021 desarrolla en su artículo 3 el concepto de actividades agropecuarias de bajo impacto como "Aquellas actividades circunscritas a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola o pesquero, cuyos sistemas de producción, además de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes tradicionales de páramo y generar ingresos económicos, no ponen en riesgo la funcionalidad del ecosistema de páramo, ni la prestación de los servicios ecosistémicos donde se desarrollan.

Las actividades agropecuarias consideradas como de bajo impacto deberán favorecer las relaciones de reciprocidad, cooperación y solidaridad de las comunidades rurales que las desarrollan, fundamentándose en el trabajo y mano de obra familiar y comunitaria y constituyéndose en los medios de vida ambiental, social y económicamente sostenibles de los habitantes tradicionales de páramo".

De igual forma, en literal A del artículo 4 están contenidos los lineamientos para la conservación del ecosistema de páramo:

"A. Conservación del Ecosistema:

- 1. Conservar las coberturas naturales y los parches de vegetación nativa existentes como soporte de la oferta de servicios ecosistémicos.
- 2. Conservar y proteger los nacimientos y fuentes hídricas superficiales y subterráneas mediante acciones para la gestión sostenible del agua y humedales altoandinos.
- 3. Implementar herramientas de manejo del paisaje como son: barreras vivas, cercas vivas multiestrato con especies funcionales propias del ecosistema, sistemas silvopastoriles o agrosilvopastoriles, bosques, según corresponda y aislamiento de áreas con fines de protección.
- 4. Proteger y recuperar poblaciones de especies silvestres consideradas estructurantes de tipos de vegetación característicos del páramo y humedales de páramo, como pajonales, frailejonales, chuscales, matorrales o bosques achaparrados y vegetación de turbera.
- 5. Atender e implementar las medidas expedidas por las autoridades ambientales para el manejo y gestión de los eventos de interacción entre fauna silvestre y población humana".

De igual forma, el literal B del artículo 4 contiene los l*i*neamientos ambientales relacionadas con las prácticas de manejo sostenible:

"B. Prácticas de Manejo Sostenible:

- 1. Incorporar en las prácticas de manejo el empleo de abonos verdes líquidos y sólidos, Mantenimiento de coberturas vegetales permanentes del suelo, el manejo de cultivos asociados, el pastoreo rotacional acorde con la capacidad de carga del suelo y sistemas de alimentación suplementarios para la nutrición animal.
- 2. desarrollar prácticas de manejo de pendientes y labranza mínima para la conservación y el manejo sostenible del suelo, mediante el uso no intensivo de maquinaria liviana e implementos mecánicos y/o manuales que contribuyan a minimizar la degradación por compactación y erosión de los suelos.
- 3. Implementar, para el manejo de plagas, el uso de bioinsumos combinado con las medidas de manejo integrado de plagas MIP, Acorde con lo establecido en el numeral 11 del artículo 5 de la ley 1930 de 2018.
- 4. establecer planes integrales de fertilización para cultivos agrícolas a partir de los resultados del Análisis físico químico de suelos.
- 5. Controlar y manejar la vegetación espontánea, la cual debe realizarse mediante la combinación de herramientas, preferiblemente mecánicas y de rotación de cultivos. Así como, mantener áreas de descanso con regeneración natural, para garantizar la recuperación de la fertilidad del suelo y controlar enfermedades.
- 6. Gestionar los residuos sólidos y líquidos derivados de la producción, acorde con los parámetros establecidos en la normatividad ambiental vigente.
- 7. Evitar la degradación de cobertura vegetal nativa, de suelos y la ampliación de frontera agrícola por actividades intensivas de pastoreo de ganado bovino, ovino, caprino y equino.
- **Parágrafo 1:** las actividades agropecuarias de bajo impacto no podrán ejecutar prácticas que de acuerdo con el artículo 5 de la ley 1930 de 2018, se encuentren prohibidas.

Parágrafo 2: Los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de sus entidades adscritas y vinculadas, con base en los lineamientos antes descritos, definirán y adoptarán la metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias; en un término no mayor a doce (12) meses, a partir de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial".

Es pertinente indicar que, para la expedición de la resolución se realizó la gestión y publicación de un total de 100 comentarios u observaciones. A partir de dichas observaciones se realizaron espacios de trabajo internos, así como con la cartera de Agricultura y algunas de sus entidades adscritas y vinculadas para la revisión y respuesta a las mismas. Paralelo al trabajo interinstitucional en torno a la reglamentación, durante los encuentros se ha realizado la articulación para las acciones de la Fase de Concertación.



Mesa Regional de Reconversión Agropecuaria y Negocios Verdes

Se realizaron sesiones de la mesa técnica de reconversión productiva y negocios verdes del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el departamento de Norte de Santander; la cual es facilitada por la FAO y cuenta con la participación de Minagricultura y la UPRA y Minambiente. Como ha sido indicado anteriormente, la mesa busca facilitar la difusión y construcción colectiva de elementos teórico-prácticos y hoja de ruta de los programas de reconversión productiva en la región y promover los negocios verdes como estrategia de sostenibilidad económica en el marco de dichos programas.

Durante el periodo de referencia se presentaron las herramientas y avances conceptuales y metodológicos que han desarrollado Minambiente y Minagricultura en términos de definición de producción de bajo impacto, buenas prácticas productivas y negocios verdes. Estas herramientas serán compartidas con la Corporación, la Gobernación y otras entidades relevantes en el territorio.

En cuanto a la operación de la mesa regional de reconversión agropecuaria los encuentros de trabajo se realizaron en las fechas que se listan a continuación (Anexo 34. Soportes realización encuentros de trabajo mesa de reconversión agropecuaria).

Tabla 6. Sesiones de las mesas de reconversión para Norte de Sant	
No.	Fecha
1	21 de octubre de 2021
2	28 de octubre de 2021
3	4 de noviembre de 2021
4	18 de noviembre de 2021
5	26 de noviembre de 2021
6	9 de diciembre de 2021
7	2 de febrero de 2022

Tabla 6. Sesiones de las mesas de reconversión para Norte de Santander

c. Actividades mineras

Reglamentación lineamientos ambientales para el programa de sustitución minera y el programa de reconversión o reubicación laboral.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 1930 de 2018 expidió la Resolución 1468 del 20 de diciembre de 2021 "Por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconformación de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio" (Anexo 35. Resolución 1468 de 2021). Mediante este acto administrativo se reglamentan parcialmente los artículos 5, 10 y 11 de la Ley 1930 de 2018.

La resolución en mención está dividida en tres partes: i) **Lineamientos generales**: los cuales buscan establecer las directrices ambientales que deberán tener en cuenta el programa de sustitución minera

y el de reconversión o reubicación laboral que involucran a todas las entidades competentes. ii) Lineamientos para el programa de sustitución: tienen por objetivo establecer las orientaciones ambientales que se deben tener en cuenta en el cierre técnico de las actividades mineras garantizando el cierre físico de las minas, el desmantelamiento de la infraestructura, la restauración del ecosistema y la reconformación morfológica y paisajística de las áreas intervenidas; iii) Lineamientos para el programa de reconversión o reubicación laboral: tienen el propósito de establecer las directrices ambientales que se deberán tener en cuenta para formular los programas de reconversión y reubicación laboral es decir, el cambio de actividad productiva.

Los contenidos principales de los tres tipos de lineamientos se relacionan a continuación:

Lineamientos generales

- 1. Articulación de Recursos. Las acciones, instrumentos y estrategias desarrolladas garantizarán la articulación de recursos, procesos y actores para la gestión integral del páramo y el desarrollo de iniciativas de innovación y competitividad.
- 2. Enfoque de diferencial, previamente reconocidos y expuestos por la Corte Constitucional a través de las sentencias particulares relacionadas con el tema minero y sus comunidades y especialmente en la Sentencia T-361 de 2017, con el cual se reconoce la necesidad de integrar las esferas económica, ambiental, social y de gobernabilidad.
- 3. Participación. Se garantizará la participación efectiva de los habitantes del páramo, actores institucionales y demás actores sociales que se beneficien de manera directa del páramo como gestores de su propio desarrollo.
- 4. Garantía de tiempos y medios Se apoyará la gestión planificada y prospectiva, conducente a la gestión integral del páramo, a través de procesos de transición y tiempos determinados que faciliten a las comunidades adaptarse a la nueva situación, acorde con las competencias misionales, capacidades técnicas y presupuestales de las entidades involucradas.

Programa de sustitución

- 1. Cierre físico de las minas, desmantelamiento de infraestructura.
- 2. Restauración del ecosistema y reconformación morfológica y paisajística de las áreas intervenidas.
- 3. Reconocimiento de instrumentos de planificación sectoriales. Las acciones de sustitución productiva y restauración ecológica se desarrollarán en armonía con los instrumentos de planificación existentes, en el marco de las competencias institucionales de cada sector.

Programa de reconversión o reubicación laboral



- 1. Planificación acertada y concertada. Se propenderá por la articulación de los derechos particulares con el interés público teniendo como base el ejercicio de función ecológica y social de la propiedad, para los procesos de planeación y planificación de las actividades económicas.
- 2. Sistemas de producción viables y sostenibles: Se promoverán sistemas productivos integrados a estrategias de encadenamiento de mercado que sean económicamente viables, ambientalmente compatibles con los servicios del páramo, y social y territorialmente cohesionados bajo una visión regional.
- 3. Asociatividad para la inclusión productiva: Se impulsará la inclusión productiva, dando a los distintos actores el desarrollo de oportunidades que propendan por mantener o mejorar las condiciones de vida, expresado en inversiones de bienes y servicios públicos rurales que sirvan a todos a través de programas de innovación, ciencia y tecnología, información, extensión técnica e infraestructura adecuada.
- 4. Educación y Sensibilización ambiental La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible. Por lo que se debe incluir programas de capacitación que orienten a las nuevas prácticas productivas a la sostenibilidad del páramo.

Es así como, en adición a los anteriormente expuesto para el ineludible 2 se alcanzaron los acuerdos que constan en las actas de mediación antes referenciadas.

5.3. INELUDIBLE 3: SISTEMA DE FISCALIZACIÓN

Con relación al Sistema de Fiscalización de Gestión de la Resolución de Delimitación - SFGR, que trata la Sentencia T-361 de 2017 se reportan para este periodo los acuerdos con el municipio de Vetas, que se encuentran descritos en el acta de mediación anexa del 20 de enero de 2022; es importante destacar que para este punto objeto de diálogo la Corte Constitucional, precisó que su diseño y creación debía realizarse en espacios de participación y en conjunto con las autoridades locales y regionales, por lo que se aclaró a la comunidad que una vez se hayan surtido las reuniones de concertación dichos insumos se pondrá en conocimiento de las autoridades locales y regionales de cada uno de los municipios vinculados por la Corte dentro del proceso participativo a fin de construir la propuesta final.

5.4. INELUDIBLE 4: PARÁMETROS DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS

Dentro de las actividades relacionadas con el cumplimiento del ineludible cuatro (4) de la Sentencia T-361 de 2017, se obtuvieron los acuerdos con el municipio de Vetas en el marco de las sesiones de deliberación y toma de decisiones de la Fase de Concertación.

Adicionalmente, se ha dado continuidad en la búsqueda de información relacionada con el recurso hídrico en la estrella fluvial del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, la cual es fundamental para



avanzar en el trabajo técnico que se adelanta para definir los parámetros de protección y contar con los insumos suficientes para el diálogo con las comunidades en el marco de la fase de concertación. Para dichos fines se enviaron solicitudes de información a la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB, a la Universidad Industrial de Santander-IUS y al Servicio Geológico Colombiano-SGC (Anexo 36. Soportes solicitud información).

Adicionalmente, con base en la información actual y la generada en el proceso participativo como mesas de trabajo y sesiones de deliberación y toma de decisiones de la Fase de Concertación, se lleva a cabo la actualización del documento de soporte de los parámetros de protección de las fuentes hídricas para el páramo de Jurisdicciones—Santurbán-Berlín en versión 2022 (Anexo 37. Documento técnico parámetros de protección de fuentes hídricas).

5.5. INELUDIBLE 5: INSTANCIA DE COORDINACIÓN

Dentro de las actividades relacionadas con la instancia de coordinación se obtuvieron acuerdos respecto a los actores que deberían hacer parte de la instancia, los cuales están soportados en el acta de mediación de la jornada 3 del municipio de Vetas. Para el caso del ineludible 5 se acordó con la comunidad los actores que deben hacer parte de la instancia de coordinación para la gestión integral del páramo y el diálogo se centró en las diferencias entre los actores que deben participar en las instancia de coordinación y el sistema de fiscalización.

5.6. INELUDIBLE 6: MODELO DE FINANCIACIÓN

Durante el periodo de reporte, se realizaron actividades relativas al ineludible 6 dentro de las que se encuentran los acuerdos alcanzados en la jornada de concertación 3 con el municipio de Vetas.

Adicionalmente, se elaboró un documento con las preguntas frecuentes y un guion de ayuda para la presentación del modelo de financiación en las sesiones participativas de la nueva delimitación; haciendo énfasis en el incentivo de PSA y en los Negocios Verdes (Anexo 38. Preguntas frecuentes del modelo de financiación).

En función de avanzar en aspectos relacionados con la construcción de una estrategia para el desarrollo de redes, cadenas de valor e incentivos económicos para la comercialización de productos provenientes de las actividades de bajo impacto de los páramos, el Minambiente participa de la revisión de criterios de la Consultoría P&B-OTCLIN2-017 del Programa Páramos & Bosques. Las sesiones de trabajo se realizaron el 19 de octubre y el 5 de noviembre de 2021; como resultado de las jornadas se avanzó en la priorización de los productos para el desarrollo de la consultoría.

Adicionalmente, en el marco del proyecto de reconversión de actividades productivas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO en el municipio de Silos – Norte de Santander, el 20 de octubre de 2021 el Minambiente realizó una capacitación sobre la verificación de criterios de Negocios Verdes y Sostenibles a funcionarios de diferentes entidades públicas del Departamento de Norte de Santander, tales como: Secretaría de Ambiente de la



Gobernación de Norte de Santander, alcaldías, secretarías de agricultura, UMATAS, Sistema Municipal de Áreas para la Conservación, Secretaría de educación, cultura, turismo y desarrollo comunitario y CORPONOR. Con lo anterior, se espera generar aportes en la configuración y articulación del modelo de financiación para la sostenibilidad ambiental y económica del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín (Anexo 39. Soportes de capacitación criterios de negocios verdes y sostenibles).

De igual modo, se elaboró y socializó el documento de Plan de Mejora de Negocios Verdes a partir de la visita de verificación realizada al negocio verde "Tesoro Romeral" ubicado en el municipio de Vetas-Santander en jurisdicción de la CDMB y el complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín el 16 de noviembre de 2021. Derivado de esta visita la CDMB se comprometió a realizar el seguimiento al negocio verde en el desarrollo de las actividades del plan de mejora para garantizar su sostenibilidad integral (Anexo 40. Visita y plan de mejora Tesoro Romeral).

Además, en articulación con CORPONOR se desarrolló una reunión virtual el 24 de diciembre de 2021, en la que se planteó la hoja de ruta para la Implementación de la estrategia de negocios verdes en el departamento de Norte de Santander para la vigencia 2022. En este encuentro se estableció la importancia de continuar la articulación con el proyecto de la FAO en el municipio de Silos, ya que este acompañamiento apunta al cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017, con el fin de incorporar negocios verdes favoreciendo la sostenibilidad integral de los páramos (Anexo 41. Soportes ruta de negocios verdes CORPONOR).

Por último, con relación al ineludible 6 el grupo de Pago por Servicios Ambientales-PSA de la ONVS del Minambiente, apoyó la formulación y gestión de un proyecto que tiene una duración de 3 años y un valor total de \$4.905.000, de los cuales el Fondo Colombia Sostenible aporta \$1.693.000 y cuenta con la financiación del municipio y la Empresa de Acueducto de Bucaramanga; beneficia a los municipios de Charta, Suratá y Tona, aproximadamente 644 has de PSA, e incluye actividades de restauración y recuperación, aislamientos, ecoturismo y negocios verdes. Durante este período se concretó el aporte del Fondo Colombia Sostenible (Anexo 42. Proyecto PSA).

6. ACCIONES ADICIONALES

a. Mesa Jurídica

En reunión del momento de deliberación y consenso razonado de la Fase de Concertación con el municipio de Vetas efectuada del 19 al 22 de octubre de 2021, se llevó a cabo la conformación de una mesa de naturaleza jurídica con el objetivo de construir una matriz de requisitos institucionales, legales y jurisprudenciales por ejes temáticos para identificar el material de sustento que aportara a la disminución de posibles riesgos jurídicos; como resultado de dicha mesa se construyó una matriz legal desde el Municipio de Vetas y otra desde la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente las cuales se anexan a este informe (Anexo 43. Matriz mesa jurídica).



Adicionalmente, se informa que desde la Oficina Asesora Jurídica del Minambiente se realiza el acompañamiento al proceso participativo de delimitación del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, en su fase de concertación.

b. Contratación de prestación de servicios profesionales para las actividades en la vigencia 2022.

Durante el periodo se llevaron a cabo por parte de las dependencias del Minambiente vinculadas las contrataciones de prestación de servicios para apoyar el cumplimiento de la sentencia, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Contratación para el cumplimiento de la sentencia

rabia 7. Contratación para el cumplimiento de la sentencia			
Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdenes judiciales
Dirección Bosques, Biodiversidad Servicios Ecosistémicos DBBSE	de CD-103- 2022 y	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades desde el punto de vista técnico para la gestión integral de los páramos conforme a la normatividad vigente.	Técnico
Dirección de Bosques, Biodiversidad Servicios Ecosistémicos DBBSE	CD-576- de 2022 y	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el cumplimiento a los procesos participativos de delimitación de páramos y la gestión social integral del área de acuerdo a las normas vigentes.	Técnico social.
Dirección de Bosques, Biodiversidad Servicios Ecosistémicos DBBSE	CD-563- 2022 y	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar seguimiento, control y reporte de la información de los procesos, proyectos y contratos que se encuentren a cargo de la Dirección.	Administración y logística.
Dirección de Bosques, Biodiversidad Servicios Ecosistémicos DBBSE	CD-074- 2022 y	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades desde el punto de vista técnico para la gestión integral de los páramos conforme a la normatividad vigente.	Técnico

Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdenes judiciales
Dirección d Bosques, Biodiversidad Servicios Ecosistémicos DBBSE	CD-104- e 2022 y	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades desde el punto de vista técnico para la gestión integral de los páramos conforme a la normatividad vigente.	Técnico
Dirección de Bosques, Biodiversidad Servicios Ecosistémicos DBBSE	CD-324- e 2022 y	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Amiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades desde el punto de vista técnico para la gestión integral de los páramos conforme a la normatividad vigente.	Técnico y técnico social
Bosques,	CD-558- e 2022 y	Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de actividades desde el punto de vista técnico para la gestión integral de los páramos conforme a la normatividad vigente.	Técnico
Bosques,	CD-572- e 2022 y	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde el componente social para fortalecer la gestión integral de los ecosistemas estratégicos y desarrollo de los procesos participativos asociados a la delimitación de páramos conforme al marco legal vigente.	Técnico social
Dirección de Bosques, Biodiversidad Servicios Ecosistémicos DBBSE	CD-571- 2022 y	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el cumplimiento a los procesos participativos de delimitación de páramos y la gestión social integral del área de acuerdo a las normas vigentes.	Técnico social

Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdenes judiciales
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - DBBSE	CD-218- 2022	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para fortalecer jurídicamente las estrategias, proyectos y procedimientos para el seguimiento y cumplimiento de las órdenes judiciales que deba atender la Dirección.	Jurídico
Subdirección de Educación y Participación	CD-149- 2022	Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Participación de la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar asistencia técnica en el cumplimiento a compromisos derivados del dialogo social en el sector ambiental.	Técnico social
Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana.	CD-356- 2022	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como apoyo técnico para el cumplimiento de acciones y seguimiento de la Sentencia T361 de 2017 y en el seguimiento de la Resolución 2001 de 2016, modificada por la Resolución 1499 de 2018.	Técnico
Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana.	CD-626- 2022	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar la gestión ambiental sectorial agropecuaria, el dialogo con comunidades y el desarrollo de insumos técnicos e informes en cumplimiento de órdenes y sentencias de páramos.	Técnico
Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana.	CD-624- 2022	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar la gestión ambiental sectorial agropecuaria, el dialogo con comunidades y el desarrollo de insumos técnicos e informes en cumplimiento de órdenes y sentencias de páramos.	Técnico
Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana.	CD-625- 2022	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como apoyo técnico en el proceso de seguimiento y actualización del plan de acción de la política para la gestión sostenible del suelo y el desarrollo agropecuario sostenible en áreas de páramo y priorizadas del país.	Técnico

Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdenes judiciales
Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.	CD-439- 2022	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para relazar actividades de revisión, ajuste y socialización de la definición de parámetros de protección de las fuentes hídricas en cumplimiento de la orden judicial del páramo de Santurbán.	Técnico
Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA.	CD-346- 2022	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para acompañar la delimitación de páramos, la estrategia Coordinar y la mesa PINES.	Técnico
Oficina Asesora Jurídica	CD-395- 2022	Prestación de servicios profesionales como abogado a la Oficina Asesora Jurídica y a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en todas las acciones de seguimientos de sentencias judiciales; así como en la gestión para la agencia judicial, extrajudicial y los demás trámites inherentes a la Oficina Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Jurídico
Oficina Asesora Jurídica	CD-274- 2022	Prestación de servicios profesionales como abogado brindando acompañamiento legal a los procesos de delimitación de los páramos y la reglamentación de la Ley 1930 de 2018 y demás asuntos inherentes del Grupo de Conceptos y Normativa en Biodiversidad de la Oficina Asesora Jurídica y a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Jurídico
Oficina de Negocios Verdes Sostenibles	CD-122- 2022	Prestación de servicios profesionales a la oficina de Negocios Verdes y sostenibles para realizar la formulación e implementación de modelos de financiación que incorporen negocios verdes y otros incentivos a la conservación y que contribuyan a la sostenibilidad económica de ecosistemas estratégicos, particularmente los Complejos de páramos sentenciados de Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, Písba, Almorzadero y Sumapaz-Cruz Verde entre otros.	Técnico

Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdenes judiciales
Oficina de Negocios Verdes Sostenibles	CD-602- 2022	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles para realizar técnicamente la planeación y desarrollo de la estrategia de acompañamiento, fortalecimiento y posicionamiento de los negocios verdes, desde el componente agroindustrial, reconversión y sustitución de actividades económicas productivas.	Técnico

Es necesario mencionar que los contratos relacionados en la tabla anterior tienen <u>una dedicación</u> <u>parcial</u> para el cumplimiento del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, puesto que dichas contrataciones también se orientan al cumplimiento de los fallos para la delimitación participativa de tres páramos más, otros fallos judiciales y acciones para el ejercicio misional de esta cartera (Anexo 43. Soporte de contratación).

LISTADO DE ANEXOS

- 1. Anexo 1. Soportes convenio cooperación internacional No. 863 de 2021.
- 2. Anexo 2. Metodología para la concertación.
- 3. Anexo 3. Acta de taller metodológico de California 04_12_2021.
- 4. Anexo 4. Soportes de convocatoria a taller metodológico.
- 5. Anexo 5. Convocatoria mesa de trabajo California- 2 de noviembre de 2021.
- 6. Anexo 6. Convocatoria mesas de trabajo Suratá 19 y 20 de noviembre de 2021.
- 7. Anexo 7. Convocatoria mesa de trabajo Santa Bárbara y Charta 6 de diciembre de 2021.
- 8. Anexo 8. Convocatoria mesas de trabajo y recorridos Suratá 16 y 17 de diciembre de 2021.
- 9. Anexo 9. Convocatoria mesas de trabajo y recorridos Suratá 16 y 17 de diciembre de 2021.
- 10. Anexo 10. Convocatoria mesas de trabajo y recorridos California 24 a 28 de enero de 2022.
- 11. Anexo 11. Convocatoria mesa de trabajo Tona 13 de febrero de 2022.
- 12. Anexo 12. Acta de mesa trabajo California 2 de noviembre de 2021.
- 13. Anexo 13. Acta de mesa trabajo Surata corregimiento Turbay 19 de noviembre de 2021.
- 14. Anexo 14. Acta de mesa trabajo casco urbano de Surata 20 de noviembre de 2021.
- 15. Anexo 15. Acta de mesa de trabajo y acercamiento líderes de NdS- 3 de diciembre de 2021.
- 16. Anexo 16. Acta de mesa trabajo Santa Barbara-6 de diciembre de 2021
- 17. Anexo 17. Acta de mesa trabajo Charta –6 de diciembre de 2021.
- 18. Anexo 18. Acta de mesas y recorridos-16 y 17 de diciembre de 2021.
- 19. Anexo 19. Acta de sesión California-24 de enero de 2022.
- 20. Anexo 20. Acta de sesión con la vereda Centro de California-25 de enero de 2022.
- 21. Anexo 21. Acta de suspensión inmediata de actividades en California-26 de enero de 2022.
- 22. Anexo 22. Acta de mesa trabajo Tona-13 de febrero de 2022.
- 23. Anexo 23. Reiteración invitaciones mesas de trabajo.
- 24. Anexo 24. Convocatoria sesiones deliberación y consenso.
- 25. Anexo 25. Acta de mediación jornada 1 municipio de Vetas.
- 26. Anexo 26. Acta de mediación jornada 2 municipio de Vetas.
- 27. Anexo 27. Acta de mediación jornada 3 municipio de Vetas.
- 28. Anexo 28. Acta de mediación jornada 1 de concertación con el municipio de Suratá.
- 29. Anexo 29. Soportes de acciones de seguimiento a la Sentencia T-361 de 2017.
- 30. Anexo 30. Soportes de reuniones de la mesa biofísica.
- 31. Anexo 31. Consolidado cartográfico de la mesa biofísica.
- 32. Anexo 32. Soportes mesas socioeconómicas Vetas.
- 33. Anexo 33. Resolución 1294 de 2021.
- 34. Anexo 34. Soportes realización encuentros de trabajo mesa de reconversión agropecuaria.
- 35. Anexo 35. Resolución 1468 de 2021.
- 36. Anexo 36. Soportes solicitud información de recurso hídrico.
- 37. Anexo 37. Documento técnico parámetros de protección de fuentes hídricas.
- 38. Anexo 38. Preguntas frecuentes del modelo de financiación.
- 39. Anexo 39. Soportes de capacitación criterios de negocios verdes y sostenibles.
- 40. Anexo 40. Visita y plan de mejora Tesoro Romeral.
- 41. Anexo 41. Soportes ruta de negocios verdes CORPONOR.

- 42. Anexo 42. Proyecto PSA.
- 43. Anexo 43. Matriz mesa jurídica.44. Anexo 44. Soporte de contratación.

INFORME DE CUMPLIMIENTO No. XIII Y SOLICITUD DE CIERRE DEL TRÁMITE INCIDENTAL. ACCIÓN DE TUTELA 6800123330002015-00734-00

Valentina Giraldo Castaño < VGiraldo C@minambiente.gov.co >

Mar 05/04/2022 9:40

Para: SecretariaTribunalAdministravo-SeccionalBucaramanga <sectribadm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Anamaria Falla Pimiento <AFPimiento@minambiente.gov.co>;andres.angelru@gmail.com

- <andres.angelru@gmail.com>;gespinoza@amb.com.co <gespinoza@amb.com.co>;lirodriguez@amb.com.co
- lirodriguez@amb.com.co>;archivo@vetas-santander.gov.co <archivo@vetas-</p>

santander.gov.co>;notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co

- <notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co>;procesosjudiciales@corponor.gov.co
- procesosjudiciales@corponor.gov.co>;corponor@corponor.gov.co <corponor@corponor.gov.co>;cajar@cajar.org<
- <cajar@cajar.org>;sintraemsdes2@hotmail.com <sintraemsdes2@hotmail.com>;juridica
- <juridica@defensoria.gov.co>;paraquehayajusticia@ccalcp.org <paraquehayajusticia@ccalcp.org>;notificaciones
- notificaciones@santander.gov.co>;Julieth Mora <notificaciones@bucaramanga.gov.co>;Nataly Arciniegas Vega<
- <notificacionjudicial@surata-santander.gov.co>;notificacionjudicial@california-santander.gov.co
- <notificacionjudicial@california-santander.gov.co>;gobierno@vetas-santander.gov.co <gobierno@vetas-
- santander.gov.co>;notificacionesjudiciales@amb.com.co <notificacionesjudiciales@amb.com.co>;alcaldia@vetassantander.gov.co <alcaldia@vetas-santander.gov.co>;natavega19@hotmail.com <natavega19@hotmail.com>



1 archivos adjuntos (4 MB)

Informe de cumplimiento No. 13 y solicitud de cierre trámite incidental .pdf;

Al contestar: OAJ 1300-2-00230

Bogotá D.C. 5 de abril de 2022

Doctora

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER MAGISTRADA PONENTE

Palacio de Justicia – Calle 35 entre Carreras 11 – 12 – Oficina 408

Correo electrónico: sectribadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

Buenas tardes, me permito enviar el documento de la referencia en archivo adjunto denominado INFORME DE CUMPLIMIENTO No. 13 y SOLICITUD DE CIERRE TRÁMITE INCIDENTAL, en 56 folios, para su respectivo trámite, en el marco del proceso identificado como:

RADICACIÓN	6800123330002015-00734-00 (T-361 de 2017).
MEDIO DI	SEGUIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA
CONTROL:	
DEMANDANTE:	COMITE POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL
	PÁRAMO DE SANTURBÁN Y OTROS
DEMANDADOS:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
	SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	INFORME DE CUMPLIMIENTO No. XIII Y SOLICITUD DE
	CIERRE DEL TRÁMITE INCIDENTAL.

De igual manera solicito respetuosamente al Honorable Despacho me remita confirmación de radicación al presente correo.

Las notificaciones y demás comunicaciones del despacho deben ser remitidas únicamente al correoelectrónico: procesosjudiciales@minambiente.gov.co

Finalmente, me permito informar que los anexos se encuentran disponibles en Anexos Cordialmente,

Valentina Giraldo Castaño

Profesional Contratista Oficina Asesora Jurídica Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Cordial saludo,

Valentina Giraldo Castaño

Contratista Oficina Asesora Jurídica Conmutador +57(601)3323400 Ext. 2362 Calle 37 No. 8 - 40 www.minambiente.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

CUMPLIMIENTO AUTO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021, "DEJA SIN EFECTOS DECISIÓN ANTERIOR Y ABRE FORMALMENTE INCIDENTE DE DESACATO RADICADO 6800123330002015-00734- CONTRA EL ACTUAL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE." PROCESO SEGUIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA

Valentina Giraldo Castaño < VGiraldo C@minambiente.gov.co >

Mié 20/10/2021 16:33

Para: SecretariaTribunalAdministravo-SeccionalBucaramanga <sectribadm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: andres.angelru@gmail.com <andres.angelru@gmail.com>;gobernacion@nortedesantander.gov.co

- <gobernacion@nortedesantander.gov.co>;secjuridica@nortedesantander.gov.co
- <secjuridica@nortedesantander.gov.co>;gespinoza@amb.com.co
- <gespinoza@amb.com.co>;lirodriguez@amb.com.co <lirodriguez@amb.com.co>;archivo@vetas-santander.gov.co
- <archivo@vetas-santander.gov.co>;Nicolas Campos Salazar
- <NCamposS@minambiente.gov.co>;paraquehayajusticia@ccalcp.rog
- <paraquehayajusticia@ccalcp.rog>;mfigueroa@ccalco.org <mfigueroa@ccalco.org>;Procesos Judiciales
- <ProcesosJudiciales@minambiente.gov.co>;notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co
- <notificaciones.judiciales@cdmb.gov.co>;procesosjudiciales@corponor.gov.co
- $<\!procesos judiciales@corponor.gov.co>; corponor@corponor.gov.co<<corponor@corponor.gov.co>; cajar@cajar.org</br>$
- <cajar@cajar.org>;sintraemsdes2@hotmail.com <sintraemsdes2@hotmail.com>;juridica
- <juridica@defensoria.gov.co>;paraquehayajusticia@ccalcp.org <paraquehayajusticia@ccalcp.org>;notificaciones
 <notificaciones@santander.gov.co>;Julieth Mora
- <notificaciones@bucaramanga.gov.co>;gerenciageneral@amb.com.co <gerenciageneral@amb.com.co>

1 archivos adjuntos (7 MB)

CUMPLIMIENTO AUTO 11 DE OCTUBRE DE 2021.pdf;

Al contestar: OAJ 1300-2-35773

Bogotá D.C. 20 de octubre de 2021

Doctora

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER MAGISTRADA PONENTE

Palacio de Justicia – Calle 35 entre Carreras 11 – 12 – Oficina 408

Correo electrónico: <u>sectribadm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

E.S.D.

Buenas tardes, me permito enviar el documento de la referencia en archivo adjunto denominado CUMPLIMIENTO AUTO 11 DE OCTUBRE DE 2021, en 87 folios, para su respectivo trámite, en el marco del proceso identificado como:

RADICACIÓN		6800123330002015-00734-00 (T-361 de 2017).
MEDIO	DE	SEGUIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA
CONTROL:		_
DEMANDANTE:		COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y EL
		PÁRAMO DE SANTURBÁN Y OTROS
DEMANDADOS:		MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
		SOSTENIBLE Y OTROS

ASUNTO:	CUMPLIMIENTO AUTO DEL 11 DE OCTUBRE
	DE 2021, "DEJA SIN EFECTOS DECISIÓN
	ANTERIOR Y ABRE FORMALMENTE
	INCIDENTE DE DESACATO CONTRA EL
	ACTUAL MINISTRO DE AMBIENTE Y
	DESARROLLO SOSTENIBLE."

De igual manera solicito respetuosamente al Honorable Despacho me remita confirmación de radicación al presente correo.

Las notificaciones y demás comunicaciones del despacho deben ser remitidas únicamente al correo electrónico: procesosjudiciales@minambiente.gov.co

Así mismo solicito se me reconozca personería teniendo en cuenta el poder allegado en el presente correo.

Cordialmente,

Valentina Giraldo Castaño

Profesional Contratista Oficina Asesora Jurídica Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.